INFORME DE SOLICITUD DE ADICION EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA

No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422

OBJETO:
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.



CONTRATISTA - OBRA
CONSORCIO MALLA VIAL

CONTRATISTA - INTERVENTOR
CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4

AGOSTO DE 2026

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto presentar a la entidad contratante la necesidad de realizar la solicitud de adición en plazo y valor al contrato de Obra No. 2817 de 2025 / 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422 - del 1/12/2025.

Para lo cual se hace necesario resaltar aspectos relevantes de los contratos de obra e interventoría.

Descripción	Información base del contrato
Contrato de interventoría No.	2817 DE 2025 / CO1.PCCNTR.8379862 - Del 25/11/2025
Proceso No.	FLO-INFRA-CM-005-2025
Objeto de la interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
Contrato de obra No.	2834 DE 2025 CO1.PCCNTR.8579422 del 01 /12/ 2025
Proceso No.	FLO-INFRA-LP-005-2025
Objeto del contrato de obra	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Plazo contractual	Fecha de inicio: 26 de diciembre de 2025 Plazo: Cuatro (4) Meses Fecha Final Vigente: 20 de mayo de 2026
Valor contrato de obra	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 2.741.154.333,88) M/CTE
Valor Adicional No. 1	MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.146.350.741,00) M/CTE
Valor Total contrato de obra	TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.887.505.074,88) M/CTE
Valor contrato de interventoría	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 229.303.480,00) M/CTE
Valor Adicional No. 1	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($95.894.715,00) M/CTE
Valor Total contrato de interventoría	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($325.198.195,00) M/CTE

2. JUSTIFICACION

El proyecto "**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** tiene como propósito mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial en los sectores objeto de intervención, mediante la ejecución de actividades orientadas a atender los deterioros existentes y restablecer condiciones adecuadas de servicio para los diferentes usuarios de la vía.

Durante la ejecución contractual y como resultado de las verificaciones realizadas en campo, se han definido las condiciones reales de intervención de los diferentes sectores, permitiendo establecer con mayor precisión las actividades y cantidades requeridas para atender las necesidades efectivamente identificadas. Estas condiciones han dado lugar a ajustes entre las cantidades inicialmente previstas y las realmente requeridas, de acuerdo con las características particulares encontradas durante el desarrollo de las obras.

En este contexto, mediante la Modificatoria No. 3 se efectuó el balance de mayores y menores cantidades de obra, ajustando las cantidades contractuales a las necesidades reales verificadas durante la ejecución. Dicho balance permitió optimizar la distribución de los recursos disponibles dentro del contrato y continuar con la atención de sectores contemplados dentro del alcance del proyecto, manteniendo el objeto contractual y sin incorporar actividades ajenas a su finalidad.

No obstante, una vez realizado dicho balance y determinada la incidencia económica de las cantidades requeridas para las intervenciones, se evidencia la necesidad de disponer de recursos adicionales que permitan continuar con la ejecución de las obras necesarias para atender sectores comprendidos dentro del ámbito del proyecto y que presentan condiciones de deterioro que justifican su intervención.

La necesidad de la adición en valor se sustenta, por tanto, en las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución y en la definición de las intervenciones requeridas, considerando las cantidades de obra y actividades necesarias para su adecuada ejecución. La incorporación de estos recursos permitirá ampliar la cantidad de intervenciones dentro del contrato, dando continuidad a las acciones de mantenimiento, adecuación y rehabilitación previstas para la Zona 4.

De manera consecuente, la ejecución de las actividades asociadas a los recursos adicionales requiere disponer de un plazo adicional, teniendo en cuenta los tiempos técnicamente necesarios para la programación y ejecución de los diferentes frentes de obra, la disponibilidad y movilización de personal, maquinaria, equipos y materiales, así como el

desarrollo de las actividades constructivas conforme con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas contractualmente.

En este sentido, la adición en plazo se encuentra directamente relacionada con la adición en valor solicitada, toda vez que la incorporación de nuevas cantidades de obra a ejecutar dentro del alcance contractual demanda un periodo adicional que permita su materialización y asegure su correcta terminación, sin afectar las condiciones técnicas y de calidad exigidas para el proyecto.

Por lo anterior, se considera técnica y contractualmente necesaria la adición en valor y plazo del Contrato de Obra, con el propósito de garantizar la continuidad de las intervenciones requeridas en la malla vial de la Zona 4 del Municipio de Floridablanca y lograr un mayor aprovechamiento de la capacidad contractual para atender las necesidades identificadas durante la ejecución, manteniendo en todo momento el objeto y alcance general del proyecto.

Con la presente modificación se prevé culminar la ejecución del Contrato de Obra, consolidando las intervenciones que, de acuerdo con las condiciones verificadas en campo, la priorización y la disponibilidad de recursos del proyecto, resultan técnica y presupuestalmente viables dentro del alcance contractual.

Lo anterior no implica que con la ejecución de las obras previstas se atienda la totalidad de las necesidades existentes en la malla vial de la Zona 4, toda vez que durante el seguimiento realizado se han identificado otros sectores que presentan condiciones susceptibles de intervención. No obstante, su atención excede la disponibilidad de recursos prevista para el presente contrato, razón por la cual no forman parte de las intervenciones contempladas para su culminación.

En consecuencia, la adición en valor y plazo objeto de la presente modificación permitirá ejecutar las actividades definidas para el cierre del contrato, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y garantizando que las intervenciones incorporadas se desarrollen bajo las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad establecidas contractualmente.

3. DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el municipio de Floridablanca, ubicado en el departamento de Santander, en el nororiente de Colombia. El municipio forma parte del Área Metropolitana de Bucaramanga y limita al norte con el municipio de Bucaramanga, al occidente con Girón, al oriente y sur con el municipio de Piedecuesta.

Floridablanca se caracteriza por presentar una importante dinámica urbana y un alto flujo vehicular, debido a su crecimiento residencial, comercial y de servicios, lo cual ha incrementado la demanda sobre la infraestructura vial urbana. Las vías objeto de intervención se encuentran distribuidas en diferentes sectores y barrios del municipio, específicamente en la comuna 4 en barrios como Las Villas, Santa Helena de la Sierra y El Reposo, zonas que constituyen corredores de movilidad local y de conexión entre sectores residenciales y vías principales.

La localización estratégica de los tramos intervenidos permite mejorar las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y seguridad vial de la comunidad beneficiada, optimizando la movilidad vehicular y peatonal dentro del casco urbano del municipio. Asimismo, las obras contribuyen al mantenimiento y conservación de la malla vial municipal, garantizando una mayor vida útil de la infraestructura y mejores condiciones de servicio para los usuarios.

Figura 1. Localización del municipio de floridablanca



Fuente 1: Secretaría de Planeación – Municipio de Floridablanca

Figura 2. División político-administrativa urbana



Fuente 2: Secretaría de Planeación – Municipio de Floridablanca

El mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la malla vial de la zona 4 en el municipio de Floridablanca esta conformadas por:

Tabla 1. Descripción de los sectores a intervenir dentro de la comuna 4.

COMUNA	BARRIO	CONJUNTOS Y URBANIZACIONES	ASENTAMIENTOS
4 Caldas - Reposo	Caldas	Altoviento I, Altoviento II, Aranjuez, Bellavista Casas, Caldas, C.R La Castellana, El Dorado, Palmas de la Frontera, Tenza, Torres del Bicentenario y Torres del Vivero.	Asdeflor* Belencito* Cerros del Reposo La Esmeralda Los Laureles Los Olivos* Palmeras I * Palmeras II Robles Oriental Santa Inés
	El reposo	Arias Rubio, Balcón de Alares, Balcones del Reposo, Cerros de Villaluz, Ciudad Jardín, El Jordán, El Oasis, El Reposo, José A. Morales, Las Villas, Los Alares, Los Robles, Miradores del Reposo, Santa Helena, Santa Helena del Campo, Santa Helena Baviera, Santa Helena de la Sierra, Tribuna del Reposo y Villaluz	
	Fátima	Altos de la Pradera, Balcones de la Colina, Fátima, Mirador de Fátima, Prados de Fátima, Puerto Varas y Tatika.	
	La trinidad	Hacienda San Juan, La Trinidad, Los Arrayanes y San Bernardo.	
	Zapamanga	La Castellana, Santa Fe, Zapamanga I, Zapamanga II, Zapamanga III, Zapamanga IV, Zapamanga V, Zapamanga VI y Zapamanga VII	

3.1. Sectores identificados para intervención.

En desarrollo del Contrato de Obra y de acuerdo con las condiciones identificadas en campo durante su ejecución, se definieron los sectores objeto de intervención dentro de la Zona 4 del Municipio de Floridablanca, los cuales se relacionan a continuación:

PUNTO	DIRECCIÓN
1	Diagonal 17 Con Calle 52
2	Calle 53 Entre Carrera 16 Y Carrera 16b
3	Cra 33 Entre Calle 115 y Calle 114a (Zapamanga)
4	TRANSVERSAL 112 ENTRE CARRERA 33ª Y CARRERA 32B
5	Cra 32 # 110a-25
6	Calle 107 #36-06 Alto Viento
7	Calle 55 # 12a-22
8	Calle 56 entre carrera 14
9	Cra 19 #57-26
10	Carrera 33 entre calle 101 a 107 - Plaza Satélite
11	Carrera 13 entre calle 55 y calle 55ª
12	Carrera 13 entre calles 56 y calle 56ª
13	Calle 57 entre Cra 15
14	Carrera 48 entre calle 11ª
15	Carrera 48 entre calle 56a
16	Carrera 15ª No 75ª - 11

Los sectores anteriormente relacionados corresponden al conjunto de sectores contemplados durante la ejecución del proyecto, cuya atención se ha desarrollado de manera progresiva de acuerdo con las condiciones particulares encontradas en campo, las actividades requeridas y la disponibilidad de recursos contractuales.

Dentro de este conjunto, las intervenciones correspondientes a Alto Viento, ubicado en la Calle 107 No. 36-06 (Punto 6), y Plaza Satélite, ubicado en la Carrera 33 entre Calle 101 y Calle 107 (Punto 10), son las que se encuentran asociadas específicamente a la adición en valor y plazo objeto de la Modificatoria No. 4.

La incorporación de estos dos sectores se plantea una vez efectuado el balance de las cantidades de obra y la optimización de los recursos contractuales realizada en el marco de la Modificatoria No. 3, a partir de lo cual se determinó la necesidad de

contar con recursos y plazo adicionales para ejecutar las actividades requeridas en dichos puntos.

Con la ejecución de estas intervenciones se prevé culminar las actividades contempladas dentro del presente contrato. Lo anterior no supone que se hayan agotado las necesidades de mantenimiento, adecuación o rehabilitación de la malla vial de la Zona 4 del Municipio de Floridablanca, toda vez que se han identificado otros sectores que requieren intervención; no obstante, su atención no se encuentra comprendida dentro del alcance de la presente modificación ni será incorporada al contrato vigente, por lo que deberá ser objeto de una nueva contratación, de acuerdo con la priorización que establezca la Entidad y la disponibilidad de recursos para tal fin.

4. CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1. Información general del contrato

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

CONTRATO N°:	**2817 DE 2025 / CO1.PCCNTR.8379862 -** Del 25/11/2025
PROCESO:	**FLO-INFRA-CM-005-2025**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4 NIT: 902.009.551-1
INTEGRANTES:	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S. 60% NIT 901.264.150-8 INTEGRA INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. 40% NIT: 900.536.475-0
DIRECCION Y TELEFONO	Calle 42 No. 7-91 de Floridablanca TEL: 300-5788594
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 30 de diciembre de 2025
PLAZO ADICIONAL No 1:	TRES (3) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
PLAZO ADICIONAL No 2:	DOS (2) MESES

PLAZO ADICIONAL No 3:		UN (1) MESES		
PLAZO TOTAL:		SIETE (7) MESES		
VALOR CONTRATO:		DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 229.303.480,00) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:		NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($95.894.715,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($325.198.195,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO:		26 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSION:		30 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No.1:		16 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN No.1:		26 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:		30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:		20 DE AGOSTO DE 2026		
C.D.P	***No.***	25-02363	26-02051	
	Fecha	11/06/2025	23/02/2026	
	VR	$229.304.007,00	$229.303.480,00	
R.P	***No.***	25-06342	26-02074	
	Fecha	03/12/2025	23/02/2026	
	VR	$229.303.480,00	$229.303.480,00	

4.2. Relación de actas de interventoría.

No.	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución No. 179 de 2025	Aprobación de garantías	1 de diciembre de 2025	Resolución de Aprobación Garantías

01	Acta de Inicio	26 de diciembre de 2025	Acta de inicio de contrato
02	Acta de suspensión 1	30 de diciembre de 2025	Acta de suspensión del contrato
03	Acta de Ampliación a la suspensión No. 1	16 de enero de 2026	Acta de ampliación a la suspensión No.1 del contrato
04	Acta de reinicio No.1	26 de enero de 2026	Reinicio de contrato

4.3. Cuadro de control de pólizas interventoría.

4.4.

Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal					
Garantías actualizadas: Con la firma del contrato					
Aseguradora	No. De Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	hasta	
Seguros del estado	96-44-101201065	Cumplimiento del contrato	26/11/2025	30/04/2026	$45.860.696,00
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones.	26/11/2025	30/12/2028	$22.930.348,00
		Calidad del Servicio	30/12/2025	30/12/2030	$45.860.696,00
Garantías actualizadas: Según Acta de Inicio.					
Seguros del estado	96-44-101201065	Cumplimiento del contrato	26/12/2025	30/05/2026	$45.860.696,00
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones.	26/12/2025	29/01/2029	$22.930.348,00
		Calidad del Servicio	29/01/2026	29/01/2031	$45.860.696,00
Garantías actualizadas: Según Acta de suspensión No.1, Acta de ampliación a la suspensión No.1 y Acta de Reinicio.					
Seguros del estado	96-44-101201065	Cumplimiento del contrato	26/12/2025	20/09/2026	$45.860.696,00
		Pago de Salarios, prestaciones	26/12/2025	20/05/2029	$22.930.348,00

		sociales e Indemnizaciones.			
		Calidad del Servicio	29/01/2026	29/01/2031	$45.860.696,00
Garantías actualizadas: Según Modificatorio No. 1					
Seguros del estado	96-44-101201065	Cumplimiento del contrato	26/12/2025	20/09/2026	$65.039.639,00
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones.	26/12/2025	20/05/2029	$32.519.819,50
		Calidad del Servicio	29/01/2026	29/01/2031	$65.039.639,00
Garantías actualizadas: Según Modificatorio No. 2					
Seguros del estado	96-44-101201065	Cumplimiento del contrato	26/12/2025	20/11/2026	$65.039.639,00
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones.	26/12/2025	20/07/2029	$32.519.819,50
		Calidad del Servicio	29/01/2026	29/01/2031	$65.039.639,00
Garantías actualizadas: Según Modificatorio No. 3					
Seguros del estado	96-44-101201065	Cumplimiento del contrato	26/12/2025	26/12/2026	$65.039.639,00
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones.	26/12/2025	26/08/2029	$32.519.819,50
		Calidad del Servicio	29/01/2026	29/01/2031	$65.039.639,00

5. CONTRATO DE OBRA

5.1. Información general del contrato

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de Obra.

CONTRATO N°:	**2834 DE 2025 CO1.PCCNTR. 8579422 del 01 /12/ 2025**
PROCESO:	**FLO-INFRA-LP-005-2025**
OBJETO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS CIVIL NIT: 902.030.244-0
INTEGRANTES:	CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 90 % y CONTECOR SAS 10%
RESOLUCIÓN DE CESIÓN No.	009 DEL 27 DE ENERO DE 2026
CONTRATO DE CESIÓN	2 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLA VIAL NIT: 902.030.244-0
INTEGRANTES:	DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.- DESIC S.A.S. 90 % INFRACORP S.A.S. 10%
DIRECCION Y TELEFONO	CLL 74 #22-31 – BOGOTA DC.
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 30 de diciembre de 2025
PLAZO ADICIONAL No 1:	TRES (3) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
PLAZO ADICIONAL No 2:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL No 3:	UN (1) MESES
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES
VALOR CONTRATO:	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 2.741.154.333,88) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.146.350.741,00) M/CTE

VALOR TOTAL:		TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.887.505.074,88) M/CTE		
FECHA DE INICIO:		26 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSION:		30 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No.1:		16 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN No.1:		26 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:		30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:		20 DE AGOSTO DE 2026		
C.D.P	***No.***	25-01918		
	Fecha	13/05/2025		
	VR	$2.834.617.277,00		
R.P	***No.***	25-06364		
	Fecha	5/12/025		
	VR	$2.741.154.333,88		

5.2. Relación de actas de obra.

No.	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución No. 182 de 2025	Aprobación de garantías	5 de diciembre de 2025	Resolución de Aprobación Garantías
01	Acta de Inicio	26 de diciembre de 2025	Acta de inicio de contrato
02	Acta de suspensión 1	30 de diciembre de 2025	Acta de suspensión del contrato

03	Acta de Ampliación a la suspensión No. 1	16 de enero de 2026	Acta de ampliación a la suspensión No.1 del contrato
04	Acta de reinicio No.1	26 de enero de 2026	Reinicio de contrato
05	Acta aclaratoria No.1	26 de enero de 2026	Aclaratoria al acta de inicio, referente al plazo contractual
Resolución No. 019 de 2025	Aprobación de garantías	3 de febrero de 2026	Resolución de Aprobación Garantías
06	Acta de menores, mayores cantidades y obra no prevista No.1	16 de febrero de 2026	Balance del contrato
07	Acta de menores, mayores cantidades y obra no prevista No.2	20 de mayo de 2026	Balance del contrato
08	Acta de recibo parcial de obra No. 1	25 de mayo de 2026	Cobro parcial
09	Acta aclaratoria No. 2	25 de mayo de 2026	Aclaración al acta de ampliación No. 1 de la suspensión No.1 del contrato referente al número del contrato
10	Acta de recibo parcial de obra No. 2	9 de julio de 2026	Cobro parcial
11	Acta de menores, mayores cantidades y obra no prevista No.3	18 de julio de 2026	Balance del contrato

5.3. Cuadro de control de pólizas obra.

A continuación, se relacionan condiciones de las pólizas actualizadas para el presente contrato:

Póliza De Garantía Única De Cumplimiento a favor De Entidades Estatales					
Garantías actualizadas: Con la Firma del Contrato / Consorcio Obras civil 2025					
Aseguradora	No. De Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	hasta	
Aseguradora Solidaria de Colombia	430-47-994000074027	Cumplimiento	1/12/2025	30/06/2026	$548.230.868,00
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Ind.	1/12/2025	30/12/2028	$274.115.434,00
		Estabilidad y calidad de la obra	Nota aclaratoria	Nota aclaratoria	$548.230.868,00
Garantías actualizadas: Con la Firma del Contrato de Cesión / Consorcio Malla Vial.					
Seguros Mundial	B-100075141	Cumplimiento	02/02/2026	20/03/2027	$548.230.866,80
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Ind.	02/02/2026	20/05/2028	$274.115.433,40
		Estabilidad y calidad de la obra	20/05/2026	20/05/2031	$548.230.866,80
Garantías actualizadas: Con adición en valor y plazo / Consorcio Malla Vial.					
Seguros Mundial	B-100075141	Cumplimiento	20/05/2027	20/05/2027	$ 777.501.014,98
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Ind.	20/05/2026	20/07/2029	$ 388.750.507,49
		Estabilidad y calidad de la obra	20/07/2026	20/07/2031	$ 777.501.014,98

Nota aclaratoria: El Amparo de estabilidad tiene una vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y entrega final de la obra.

Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil					
Garantías actualizadas: Con la Firma del Contrato / Consorcio Obras civil 2025					
Aseguradora	No. De Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	hasta	
Aseguradora Solidaria de Colombia	430-74-994000028192	Predios, labores y operaciones	1/12/2025	30/12/2025	$427.050.000,00
		Contratistas y subcontratistas	1/12/2025	30/12/2025	$427.050.000,00
		RCE Patronal	1/12/2025	30/12/2025	$427.050.000,00
		Vehículos propios y no propios	1/12/2025	30/12/2025	$427.050.000,00
Garantías actualizadas: Con la Firma del Contrato de Cesión / Consorcio Malla Vial.					
Seguros Mundial	B-100020938	Predios, labores y operaciones	02/02/2026	20/05/2026	$525.271.500,00
		Amparo Patronal	02/02/2026	20/05/2026	$525.271.500,00
		Actos de contratistas y sub	02/02/2026	20/05/2026	$525.271.500,00
		Vehículos propios y no propios	02/02/2026	20/05/2026	$525.271.500,00
Garantías actualizadas: Con adición en valor y plazo / Consorcio Malla Vial.					
Seguros Mundial	B-100020938	Predios, labores y operaciones	02/02/2026	20/07/2026	$525.271.500,00
		Amparo Patronal	02/02/2026	20/07/2026	$525.271.500,00
		Actos de contratistas y sub	02/02/2026	20/07/2026	$525.271.500,00
		Vehículos propios y no propios	02/02/2026	20/07/2026	$525.271.500,00

6. EJECUCION DE LOS TRABAJOS

6.1. Cambios técnicos y/o modificaciones al contrato de obra

Durante la ejecución del Contrato de Obra y como resultado de las condiciones identificadas en campo, se han realizado los análisis técnicos y presupuestales necesarios para ajustar las actividades y cantidades de obra a las necesidades reales de intervención de los diferentes sectores contemplados en el proyecto.

En este contexto, y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución y culminación de las intervenciones previstas dentro del alcance contractual, se establece la necesidad de adicionar en valor y plazo el Contrato de Obra, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

I. Durante la ejecución de las obras se evidenciaron condiciones de deterioro de la estructura de pavimento que determinaron, en algunos sectores, la necesidad de ajustar las áreas y cantidades inicialmente previstas, con el fin de ejecutar intervenciones acordes con las condiciones reales encontradas en campo y garantizar su adecuada funcionalidad y calidad.
II. A partir de las cantidades de obra realmente requeridas y de las condiciones particulares de cada sector, mediante la Modificatoria No. 3 se realizó el balance de mayores y menores cantidades, redistribuyendo las cantidades contractuales y optimizando la utilización de los recursos disponibles, sin modificar el objeto del contrato.
III. Una vez consolidado dicho balance y determinada la utilización de los recursos contractuales disponibles, se estableció la necesidad de incorporar recursos adicionales para ejecutar las intervenciones correspondientes a los sectores de Alto Viento – Calle 107 No. 36-06 y Plaza Satélite – Carrera 33 entre Calle 101 y Calle 107, los cuales hacen parte de los sectores identificados para intervención dentro del proyecto.
IV. Para establecer los recursos requeridos para estas intervenciones, se realizó el correspondiente análisis técnico y presupuestal, considerando las actividades, cantidades de obra y condiciones particulares de los sectores de Alto Viento y Plaza Satélite. Como resultado de este ejercicio se determinó el valor adicional necesario para su ejecución.

V. La incorporación de estos recursos adicionales implica, a su vez, la necesidad de ampliar el plazo contractual, considerando el tiempo requerido para la programación y ejecución de las actividades previstas en los dos sectores, así como para el desarrollo de los procedimientos constructivos y controles necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas contractualmente.

VI. Con la ejecución de las intervenciones previstas en Alto Viento y Plaza Satélite se proyecta culminar las actividades contempladas dentro del presente Contrato de Obra. Si bien se han identificado otros sectores de la Zona 4 que presentan necesidades de mantenimiento, adecuación o rehabilitación, su atención no se encuentra comprendida dentro de la presente modificación ni será incorporada al contrato vigente, por lo que deberá ser objeto de una nueva contratación, de acuerdo con la priorización que establezca la Entidad y la disponibilidad de recursos para tal fin.

De acuerdo con lo anterior, la presente modificación corresponde a la adición en valor y plazo requerida para la ejecución de las intervenciones definidas en los sectores de Alto Viento y Plaza Satélite y la consecuente culminación del Contrato de Obra, manteniendo su objeto y alcance general.

El análisis técnico, presupuestal y de plazo que sustenta la modificación se presenta a continuación:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICATORIO No. 3		BALANCE							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATO			CANT. MODIFICATORI N°3		MENORES		MAYORES		NO PREVISTAS		CANTI. MODIFICADATORIA 4	
			VALOR	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES														
1,1	Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m2	M2	$ 11.120,00	3325,00	$ 36.974.000,00	7405,09	$ 82.344.601,00	0,00	$ 0,00	389,92	$ 4.335.910,00	0,00	$ 0,00	7795,01	$ 86.680.511,00
1,2	Demolición de concreto en elementos sobre terreno (pisos, escaleras, rampas, canales, bordillos, cimentaciones y estructuras menores).	M3	$ 505.281,00	141,30	$ 71.396.205,30	15,04	$ 7.599.426,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	15,04	$ 7.599.426,00
1,3	Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, areas menores a 100 m2, incluye cargue y disposición final.	M3	$ 496.984,00	188,40	$ 93.631.785,60	1018,63	$ 506.242.812,00	0,00	$ 0,00	50,54	$ 25.117.571,00	0,00	$ 0,00	1069,17	$ 531.360.383,00

1,4	Demolición pavimento rígido con compresor diésel y martillo, areas menores a 100 m2, incluye cargue y disposición final.	M3	$ 555.522,00	145,50	$ 80.828.451,00	100,96	$ 56.085.501,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	100,96	$ 56.085.501,00
1,5	Corte de placa en concreto rigido o flexible profundidad máxima 160 mm.	ML	$ 30.118,00	1413,14	$ 42.560.950,52	1050,86	$ 31.649.801,00	0,00	$ 0,00	48,20	$ 1.451.688,00	0,00	$ 0,00	1099,06	$ 33.101.489,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**														
2,1	Excavación manual en suelo común, sin retiro.	M3	$ 78.058,00	864,08	$ 67.448.359,64	151,30	$ 11.810.175,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	151,30	$ 11.810.175,00
2,2	Excavación mecánica en suelo común con retroexcavadora, incluye cargue y disposición final.	M3	$ 154.726,00	370,32	$ 57.298.132,32	1290,72	$ 199.707.942,00	0,00	$ 0,00	70,93	$ 10.974.715,00	0,00	$ 0,00	1361,65	$ 210.682.658,00
2,3	Relleno con material de excavaciones, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación.	M3	$ 68.422,00	740,64	$ 50.676.070,08	11,52	$ 788.221,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	11,52	$ 788.221,00

2,4	Relleno con material seleccionado de préstamo, extendido con motoniveladora y compactación mecánica con vibrocompactador 153 HP o similar, incluye humectación con carrotanque.	M3	$ 220.824,00	493,76	$ 109.034.058,24	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,5	Cargue manual, retiro y disposición final de materiales sobrantes.	M3	$ 120.716,00	864,08	$ 104.308.281,28	163,62	$ 19.751.552,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	163,62	$ 19.751.552,00
2,6	Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro	M2	$ 23.417,00	997,50	$ 23.358.457,50	5526,47	$ 129.413.348,00	0,00	$ 0,00	389,92	$ 9.130.757,00	0,00	$ 0,00	5916,39	$ 138.544.105,00
3	**ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE ARTE VIALES**														
3,1	Sardinel tipo A-10 prefabricado en concreto, achaflanado de 0,20 x 0,50 x 0,80 m	ML	$ 126.622,00	399,00	$ 50.522.178,00	23,20	$ 2.937.630,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	23,20	$ 2.937.630,00
3,2	Realce pozo de inspeccion en mamposteria ladrillo comun 25x12x6 cm, diametro interno 1.20 m.	ML	$ 997.984,00	6,00	$ 5.987.904,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3,3	Realce pozo de inspeccion en mamposteria ladrillo comun 25x12x6 cm, diametro interno 1.40 m.	ML	$ 1.163.077,00	6,00	$ 6.978.462,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00

3,4	Tapa pozo de inspeccion en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	$ 1.514.587,00	2,40	$ 3.635.008,80	2,30	$ 3.483.550,00	0,00	$ 0,00	0,73	$ 1.105.649,00	0,00	$ 0,00	3,03	$ 4.589.199,00
4	**PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS**														
4,1	Anden en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Acabado con llana metálica / madera o escobillado.	M3	$ 1.112.831,00	399,00	$ 444.019.569,00	25,89	$ 28.809.805,00	0,00	$ 0,00	2,09	$ 2.325.817,00	0,00	$ 0,00	27,98	$ 31.135.622,00
4,2	Relleno con Base Granular, extendido con miniretro compactación mecánica con vibrocompactador 7 Ton, incluye humectación con aspersor manual.	M3	$ 291.486,00	900,50	$ 262.483.143,00	1573,71	$ 458.714.433,00	0,00	$ 0,00	70,93	$ 20.675.102,00	0,00	$ 0,00	1644,64	$ 479.389.535,00
4,3	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-60 ó CRL-40, aplicación con aspersor manual	M2	$ 14.212,00	2355,00	$ 33.469.260,00	7554,35	$ 107.362.421,00	0,00	$ 0,00	389,92	$ 5.541.543,00	0,00	$ 0,00	7944,27	$ 112.903.965,00
4,4	Mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, colocación manual en áreas reducidas y reparaciones, compactada con rodillo vibratorio de doble tambor (2.5 Ton) y rodillo neumático autopropulsado con presión variable (4 Ton)	M3	$ 1.768.501,00	188,40	$ 333.185.588,40	883,90	$ 1.563.178.034,00	0,00	$ 0,00	48,61	$ 85.966.834,00	0,00	$ 0,00	932,51	$ 1.649.144.868,00

4,5	Pavimento en concreto hidráulico MR-40 convencional AS 5"	M3	$ 1.604.865,00	145,50	$ 233.507.857,50	111,33	$ 178.669.620,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	111,33	$ 178.669.620,00
4,6	Demarcaciones en intersecciones y pasos peatonales, incluyendo líneas de detención de 40 cm de ancho, pasos tipo cebra con franjas de 50 cm de ancho y separación de 50 cm, en pintura acrílica o termoplástica reflectiva con microesferas	M2	$ 60.534,00	30,00	$ 1.816.020,00	49,00	$ 2.966.166,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	49,00	$ 2.966.166,00
4,7	Linea de demarcación longitudinales en pintura acrílica o termoplástica reflectiva de 15 cm de ancho en color blanco o amarillo, con aplicación de microesferas reflectivas.	ML	$ 7.292,00	598,50	$ 4.364.262,00	6552,00	$ 47.777.184,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	6552,00	$ 47.777.184,00
4,8	Relleno pedraplen con bolo de rio extendido con retroexcavadora	M3	$ 250.358,00	332,50	$ 83.244.035,00	128,75	$ 32.233.593,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	128,75	$ 32.233.593,00
4,9	Reductor de velocidad en concreto de 4000 PSI mezclado en sitio.	M3	$ 1.510.379,00	25,00	$ 37.759.475,00	3,60	$ 5.437.364,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,60	$ 5.437.364,00

5	**CONEXIONES Y CAMBIOS A REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO**														
5,1	Red Acueducto Tuberia acueducto tipo union mecanica platino RDE 41-100 PSI de 6"	ML	$ 103.427,00	120,00	$ 12.411.240,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,,2	Red Acueducto Tuberia acueducto tipo union mecanica platino RDE 41-100 PSI de 8"	ML	$ 169.163,00	130,00	$ 21.991.190,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,3	Red Acueducto Tuberia acueducto tipo union mecanica platino RDE 41-100 PSI de 10	ML	$ 260.280,00	100,00	$ 26.028.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5,4	Alcantarilla estructuras de entrada / salida en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	$ 1.408.195,00	15,00	$ 21.122.925,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6	**CONEXIONES Y CAMBIOS A REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS ALCANTARILLADO**														

6,1	Red Alcantarillado Tubería PVC de pared estructural Alcantarillado Hermético, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho, Diámetro 200 mm (8")	ML	$ 112.113,00	160,00	$ 17.938.080,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,2	Red Alcantarillado Tubería PVC de pared estructural Alcantarillado Hermético, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho, Diámetro 250 mm (10")	ML	$ 159.828,00	140,00	$ 22.375.920,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,3	Red Alcantarillado Tubería PVC de pared estructural Alcantarillado Hermético, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho, Diámetro 315 mm (12")	ML	$ 221.767,00	100,00	$ 22.176.700,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,4	Red Alcantarillado Tubería PVC de pared estructural Alcantarillado Hermético, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho, Diámetro 355 mm (14")	ML	$ 321.232,00	100,00	$ 32.123.200,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00

6,5	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3	$ 255.537,00	26,80	$ 6.848.391,60	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,6	Relleno de zanja con material selecionado para llenos laterales tuberias	M3	$ 236.731,00	157,50	$ 37.285.132,50	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,7	Relleno de zanja con concreto 3000 PSI mezclado en sitio, para cimentar tubería	M3	$ 920.667,00	26,80	$ 24.673.875,60	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP	**ITEM NO PREVISTOS**														
NP1	Fresado de Pavimento Asfaltico	M3	$ 201.428,00		$ 0,00	29,94	$ 6.030.754,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	29,94	$ 6.030.754,00
NP2	Suministro y colocación de acero para barras de transferencia (Incluye Canastillas)	KG	$ 12.645,00		$ 0,00	1420,13	$ 17.957.544,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1420,13	$ 17.957.544,00
NP3	Suministro e instalación de concreto de 3000 psi	M3	$ 1.163.326,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	12,96	$ 15.076.705,00	12,96	$ 15.076.705,00

NP4	Suministro e instalación de acero de refuerzo 420MPa	KG	$ 11.333,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	107,18	$ 1.214.671,00	107,18	$ 1.214.671,00
SUBTOTAL					**$ 2.483.462.168,88**		**$ 3.500.951.477,00**				**$ 166.625.586,00**		**$ 16.291.376,00**		**$ 3.683.868.441,00**
PMA - SOCIAL(no modificable)					**$ 103.076.866,00**		**$ 154.615.299,00**								**$ 154.615.299,00**
PMT (no modificable)					**$ 154.615.299,00**		**$ 231.922.949,00**								**$ 231.922.949,00**
Ajsute por decimales							**$ 15.349,88**								**$ 15.349,88**
COSTO TOTAL					**$ 2.741.154.333,88**		**$ 3.887.505.074,88**								**$ 4.070.422.038,88**

Es por ello que el contratista de obra realiza solicitud de adición y prorroga al contrato de obra No. 2834 DE 2025 CO1.PCCNTR. 8579422 del 01/12/2025 el día 10 de agosto por un valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($182.916.962,00) M/CTE** que corresponde al 6,67% del valor del contrato inicial y una solicitud de prórroga de **QUINCE (15) días** más al plazo inicialmente contemplado.

Esta interventoría recomienda a la entidad evaluar la aprobación de solicitud de adición y prorroga presentada por el contratista de obra, al considerarla viable.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422 por un término de **QUINCE (15) DIAS** más contado a partir de la fecha de terminación actual.

Segundo: Adicionar en valor el contrato de obra No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($182.916.962,00) M/CTE.**

Tercero: Modificar la clausula 4. Plazo del contrato del contrato de obra No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422 considerando que, el plazo de duración del presente contrato será de **SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Cuarto: Modificar la cláusula 5. Valor del contrato del contrato de obra No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422 considerando que, el valor del contrato es por la suma de **CUATRO MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($4.070.422.038,88).**

Cordialmente,

DIANA ISABEL MURILLO VEGA
cc.63.551.200 de Bucaramanga
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4
Nit: 902.009.551-1